

**DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, RELATIVO A CONTINUAR FORTALECIENDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA A FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL MÉDICO, DE ENFERMERÍA, LABORATORIO, ADMINISTRATIVO, SEGURIDAD, LIMPIEZA Y LAVANDERÍA QUE TRABAJA EN LAS DIVERSAS UNIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR SALUD DESTINADAS A LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON COVID-19, PROTEGIENDO SU SALUD Y SU VIDA, ASÍ COMO ESTUDIAR LA POSIBILIDAD DE MEJORAR EL SALARIO Y LAS PRESTACIONES QUE ACTUALMENTE SE OTORGAN AL PERSONAL DEL SECTOR SALUD CON MOTIVO DE LA LABOR DESEMPEÑADA EN EL CONTEXTO DE LA PRESENTE PANDEMIA.**

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2020.

**Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión**

**Presentes**

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número ISSSTE/DG/SRI/248bis/2020 suscrito por el maestro Héctor Santana Suárez, subdirector de Relaciones Internacionales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, mediante el cual responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número CP2R2A.-2379 signado por la senadora Nadia Navarro Acevedo, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, **relativo a continuar fortaleciendo las medidas de seguridad sanitaria a fin de garantizar las condiciones de trabajo del personal médico, de enfermería, laboratorio, administrativo, seguridad, limpieza y lavandería que trabaja en las diversas unidades y organismos del sector salud destinadas a la atención de pacientes con Covid-19, protegiendo su salud y su vida, así como estudiar la posibilidad de mejorar el salario y las prestaciones que actualmente se otorgan al personal del sector salud con motivo de la labor desempeñada en el contexto de la presente pandemia.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)  
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2020.

**Emilio de Jesús Saldaña Hernández**

**Titular de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación**

**Presente**

Por instrucciones del maestro Luis Antonio Ramírez Pineda director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y en atención al oficio número SG/UE/230/1295/20 en el cual hace de conocimiento que mediante oficio número CP2R2A.-2379 la senadora Nadia Navarro Acevedo, Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, comunica el Punto de Acuerdo aprobado

por el pleno de ese órgano legislativo en donde exhorta a “la Secretaría de Salud, a sus homólogas de las 32 entidades federativas, al Instituto de Salud para el Bienestar, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, continúen fortaleciendo las medidas de seguridad sanitaria a fin de garantizar las condiciones de trabajo del personal médico, de enfermería, laboratorio, administrativo, seguridad, limpieza y lavandería que trabajan en diversas unidades y organismos del sector salud destinadas a la atención de pacientes con Covid-19, protegiendo su salud y su vida. Asimismo los exhorta para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias y de conformidad con su capacidad presupuestal, estudien la posibilidad de mejorar el salario y las prestaciones que actualmente se otorgan al personal del sector salud con motivo de la labor desempeñada en el contexto de la presente pandemia”.

Al respecto le informo que el punto de acuerdo se turnó para su análisis y atención a la Dirección Normativa de Administración y Finanzas.

